

Trabajar y Pagar la Atención Médica

Vista Rápida: Los incentivos laborales del Seguro Social pueden ayudarle a mantener la cobertura de atención médica mientras trabaja. Programas como Sección 1619(b), Medicaid, Seguro Médico patrocinado por el empleador, MEDWorks y Sección 301 Exención y Trabajo protegen sus beneficios. Estos programas están disponibles dependiendo de si usted recibe Seguro de Ingreso Suplementario (SSI) o Seguro de Discapacidad del Seguro Social.



Sección 1619(b) y Cobertura de Medicaid (SSI)

En Indiana, los beneficiarios de SSI califican para la cobertura de Medicaid. Si tiene SSI y Medicaid al menos un mes antes de comenzar a trabajar, la regla 1619(b) del Seguro Social protege su cobertura de Medicaid. Esta disposición le permite retener la cobertura de Medicaid incluso si sus ganancias alcanzan el punto de equilibrio, lo que resulta en un cheque SSI de \$0. Si cumple con ciertos criterios y sus ingresos permanecen por debajo del límite de la regla 1619(b) (\$39.153 en 2024), mantendrá su cobertura de Medicaid.

If you exceed the threshold, 1619(b) has a 12-month suspension period for your SSI status instead of termination. During this 12-month suspension period, if your countable income falls below the threshold, you will qualify again for 1619(b) Medicaid coverage. If your income also falls below the “Break-Even Point,” your SSI cash payments may begin again.



MEDWorks (SSI y SSDI)

MEDWorks es Medicaid para empleados con discapacidades. Este es un gran incentivo de trabajo para los beneficiarios del Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI, por sus siglas en inglés) que están trabajando por encima de un cierto límite de ingresos. Este programa también cubre a los beneficiarios de SSI cuyos ingresos superan el límite de Indiana para la protección 1619(b) o aquellos que perdieron los pagos de SSI después del período de suspensión de 12 meses. Si alguna de estas situaciones se aplica a usted, podría ser elegible para la cobertura de Medicaid a través de MEDWorks mientras esté empleado.

La mayoría de los miembros de MEDWorks ya están en Medicaid; Sin embargo, los nuevos solicitantes también pueden ser elegibles. Si se inscribe en MEDWorks, tendrá la misma cobertura de servicios y copagos que las personas inscritas en Medicaid regular.

Trabajar y Pagar la Atención Médica

Continuación de la página 1.

Es posible que pague una prima mensual, que se basa en sus ingresos mensuales. Con MEDWorks, también puede ahorrar para la jubilación en una cuenta aprobada (como un 401k a través de su empleador), ¡y no contará contra su límite de recursos de Medicaid!



Seguro de Salud Patrocinado por el Empleador (SSI y SSDI)

Puede inscribirse en un seguro de salud patrocinado por su empleador (generalmente con una prima mensual) mientras mantiene su cobertura de Medicaid y/o Medicare. Algunas personas optan por obtener seguro médico para los miembros de su familia sin discapacidades, como un cónyuge o hijos. Lo que sea que pagues en primas por esto reducirá los costos de MEDWorks.



Sección 301

Si ha perdido beneficios debido a una revisión médica o redeterminación, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Está participando en un programa apropiado de servicios de Rehabilitación Vocacional (VR), servicios de empleo u otros servicios de apoyo, como un Plan de Educación Individualizado (IEP).
- Ha comenzado a participar en el programa antes del mes en que cesó su discapacidad o ceguera.
- Su participación en el programa continúa a través del período de gracia de 2 meses después de la cesación (para beneficiarios de SSDI).
- La SSA determinó que su finalización del programa, o la continuación en el programa durante un período de tiempo específico, aumentará la probabilidad de que no regrese a las listas de beneficios por discapacidad o ceguera.

Para obtener más información, consulte la sección "¿Necesita ayuda con los gastos médicos?" de la hoja informativa de [Seguridad de Ingreso Suplementario después de los 18 años de esta serie](#).

Fuente: www.ssa.gov. Compilado por el Centro de Vida Comunitaria y Carreras.



Trabajar y Pagar la Atención Médica

Continuación de la página 2.

**Para obtener más información, comuníquese con la
Red de Información de Beneficios de Indiana**

812-855-6508 | www.iidc.indiana.edu/cclc

El Libro Rojo de la Seguridad Social - Guía para los Incentivos Laborales y Apoyo al Empleo

<http://www.socialsecurity.gov/redbook/>